



DECRETO N° 1667 /

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.08.2017; presentada por Sanzana Cartes Marcelo Isaac.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANZANA CARTES MARCELO ISAAC
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4968
Código : 851.221
Actividad Económica : ODONTOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 283
A la dirección comercial : CAMINO TROMEN, SECTOR LIRCAY KM 2,8
Rol Avalúo : 3252-29
Fecha de Solicitud : 17.08.2017
Traslado N° : 52
Fecha : 17.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1355809